



Universidad Austral de Chile
Centro de Estudios Regionales

ESTUDIO DIAGNÓSTICO

La participación ciudadana a nivel local y
situación actual de la implementación de la
Ley 20.500

Región de los Ríos – Región de Los Lagos – Región de
Aysén.

Tabla de contenido

Presentación:	2
Objetivo del Estudio:	3
Acciones desarrolladas:	4
Metodología utilizada para la recolección de información:	5
Universo de comunas de las cuales se tiene información	5
Información Diagnóstica.	7
Presentación de datos	7
1. Existencia de encargados de participación ciudadana en las comunas estudiadas:	8
2. Perfil profesional de encargados de Participación Ciudadana y dependencia de la unidad en el entramado municipal:	9
3. Existencia de Unidad de Participación Ciudadana:	10
4. Ha recibido capacitación sobre PC en los últimos dos años:	11
5. Sobre la existencia de una Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana OPC:	12
Reflexiones - conclusiones finales	17
Panorama Regional	20
Región de los Ríos	21
Región de Los Lagos	23
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	25
Cuadro Comparativo Tres Regiones	28

Presentación:

En el marco del estudio *“diagnóstico sobre la participación ciudadana a nivel local y situación actual de la implementación de la ley 20.500 en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén”*, que lleva a cabo el Centro de Estudios Regionales y del Desarrollo Territorial de la Universidad Austral de Chile CER-UACH, a continuación se presenta el Informe final que da cuenta, tanto de las acciones ejecutadas para el logro de los objetivos propuestos como de la principal información levantada que constituye el diagnóstico acerca de la situación actual de la participación ciudadana en las 52 comunas de las Regiones de Los Lagos, Los Ríos y de Aysén.

Es importante establecer que no ha sido fácil recopilar la información desde las municipalidades. Por distintas razones –alta rotación de personal, burocracias internas, en algunos casos desidia y sobreexigencias, entre otros aspectos- y a pesar de la multiplicidad de intentos, a través de diversas vías y en distintos momentos, ha sido muy costoso –en tiempo y recursos humanos- acceder a la información de primera fuente en algunos casos.

A pesar de lo anterior, se logró disponer de información de primera fuente en un porcentaje más que relevante del universo (77%), mientras que desde otro grupo de municipalidades se obtuvo información secundaria a través de sus sitios web institucionales y de otros sitios relacionados.

El estudio, llevado a cabo en diferentes fases, constituye un reservorio de información muy valorable para formarse un panorama “macroregional” sobre el estado de la Participación ciudadana y, a partir de ahí, derivar distintas propuestas y acciones tendientes a avanzar en la promoción de la participación ciudadana como elemento básico para la convivencia en una sociedad democrática.

El trabajo se presenta en una primera parte sobre la totalidad de las comunas estudiadas para luego mostrar un panorama por cada región sobre el estado actual de la participación ciudadana en la gestión local.

Objetivo del Estudio:

- Determinar la línea base y situación actual que tienen los municipios y gobiernos regionales en materia de mecanismos de participación ciudadana implementados en los territorios de Los Ríos, Los Lagos y Aysén, particular atención reviste conocer el estado actual de la implementación de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, vigente en Chile desde Febrero del año 2011.

A partir del diagnóstico que el estudio arroje, se espera en un trabajo posterior del Centro de Estudios Regionales y del Desarrollo Territorial de la Universidad Austral de Chile -CER- identificar y problematizar las brechas existentes en las regiones analizadas para sugerir formulación de políticas públicas o modificaciones de ley que puedan ir en la dirección de reducir aquellas brechas identificadas y fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública en general pero en particular en los gobiernos regionales y locales.

Acciones desarrolladas:

1.-Lo primero que se debió abordar fue construir y mantener actualizada una base de datos con los encargados municipales de Participación ciudadana, o su equivalente, así como de autoridades comunales a quien dirigirles la encuesta y solicitar su respuesta a la brevedad.

2.-En segundo lugar, una vez afinadas las bases de datos respectivas, se redactó una nota explicativa (en formato de mail) en la que se detallaban antecedentes del estudio y se solicitaba la colaboración. Se adjuntó en esa nota – mail, el cuestionario respectivo debidamente ajustado en la etapa anterior.

Dicha nota, con cuestionario diagnóstico adjunto, se remitió a cada uno de los encargados de participación ciudadana en **tres oportunidades** con un intervalo de tiempo de cinco días para cada envío.

3.-En forma simultánea, dada la lentitud observada en el proceso de envío de respuestas por parte de las municipalidades, se inició una estrategia de llamados telefónicos personalizados, cuyo objetivo es comprometer a los funcionarios para que respondieran y enviaran las respuestas en los plazos comprometidos. Se han hecho llamados telefónicos a cada uno de los representantes de las comunas estudiadas en forma reiterada.

4.-A pesar de los esfuerzos realizados, la respuesta de parte de las comunas fue lenta, muy lenta, por lo que se optó, en algunos casos cuando se detectó a un profesional informado sobre la materia, aplicarle el cuestionario vía telefónica y/o extraer información desde los sitios institucionales (12 casos).

5.-Conjuntamente con los reiterados envíos de correos electrónicos y llamados telefónicos, solicitando responder el cuestionario, dirigidos tanto a las autoridades comunales como a los eventuales actores en este ámbito del trabajo municipal (DIDECO, SECMU, ADM. Municipal), se hicieron 20 solicitudes de información recurriendo a la ley de acceso a la información pública. De la mayor parte de ellas aún no se tiene la información solicitada, sin embargo, una vez obtenida, de igual forma se incluirá en este trabajo.

Metodología utilizada para la recolección de información:

Para acceder a la información de interés para el estudio, y dadas las complejidades y dificultades encontradas para que las municipalidades respondieran en forma oportuna el formato de cuestionario enviado en la primera etapa del trabajo, y reenviado reiteradamente, se optó por llevar adelante una estrategia metodológica que hiciera uso de varias herramientas, complementarias y no excluyentes, a objeto de extraer la mayor cantidad de información de interés para el trabajo correspondiente a cada comuna.

Lo primero que se utilizó, y se priorizó como mecanismo principal para recopilar información, fue el modelo de cuestionario denominado “**ficha diagnóstica**”, el que fue completado y remitido por 40 municipalidades (77%), mientras que otras 12 fichas (23%) fueron complementadas indirectamente a través de información recopiladas en sus respectivos sitios web institucionales y/o información disponibles en otras fuentes institucionales como SUBDERE.

Lo anterior se hizo necesario ante la imposibilidad de lograr que las municipalidades respondieran la ficha enviada en los plazos establecidos y después de múltiples intentos, llegando incluso a solicitarse la información a través de la ley de acceso a la información pública, la que a la fecha aún no es recibida por este consultor.

En función de cumplir con los compromisos y fechas estipuladas, y puesto que la información recopilada indirectamente no afecta la generalidad del estudio, se utilizó esta fórmula. Como ya se mencionó, en la medida que los municipios vayan dando respuesta a la solicitud de información hecha por ley de acceso a información pública, ésta se incluirá en el estudio.

Universo de comunas de las cuales se tiene información

A la fecha, se dispone de información –directa e indirecta- del 100% de las comunas de interés para el estudio. Para mayor claridad al respecto, se obtuvo información directa, es decir, completaron el cuestionario enviado, las municipalidades marcadas en negro en cuadro de abajo. Mientras, en rojo aquellos municipios donde se obtuvo información indirecta a través de diversos sitios web:

	R. de Los Ríos (12) (100%)	R. de Los Lagos (18) (100%)	R. de Aysén (4) (100%)
Comunas	VALDIVIA LA UNION PANGUIPULLI RIO BUENO LOS LAGOS MARIQUINA PAILLACO LANCO FUTRONO LAGO RANCO MAFIL CORRAL	PUERTO MONTT OSORNO CASTRO ANCUD PUERTO VARAS CALBUCO QUELLON LLANQUIHUE PURRANQUE FRUTILLAR LOS MUERMOS DALCAHUE MAULLIN CHONCHI RIO NEGRO FRESIA HUALAIHUE PUYEHUE SAN PABLO PUERTO OCTAY QUEMCHI QUINCHAO SAN JUAN DE LA COSTA QUEILEN CURACO DE VELEZ CHAITEN COCHAMO PUQUELDON FUTALEUFU PALENA	COYHAIQUE AYSEN CISNES CHILE CHICO COCHRANE RIO IBAÑEZ GUAITECAS LAGO VERDE O'HIGGINS TORTEL

Información Diagnóstica.

A continuación, se presentan los datos obtenidos a partir de las respuestas que los municipios enviaron y/o respondieron vía telefónica en algunos casos. Alguna información, para efectos de precisar, aclarar o complementar fue extraída de las páginas web institucionales.

El levantamiento de información diagnóstica es uno de los productos comprometidos en la consultoría, y cuyo objetivo práctico es conocer las falencias y necesidades de los municipios atendidos a objeto, en una primera instancia, de focalizar eventuales espacios de intervención considerando el contexto y la particularidad de cada municipalidad en materias relacionadas con los diversas visiones, estrategias y mecanismos de abordaje de la Participación Ciudadana en los territorios.

El diagnóstico, por su propia naturaleza, es el reflejo de la situación municipal en esta materia particular, para un determinado momento de tiempo y espacio. Y sujeto a las particularidades y vaivenes de la acción tecno política de quienes intervienen allí, tanto desde la institucionalidad municipal como desde el lado de la ciudadanía. Esta condición le confiere un grado de flexibilidad a esta mirada inicial por lo que puede y requiere ser paulatinamente perfeccionada en lo sucesivo.

La información diagnóstica se comienza a levantar considerando el vaciado de información relevante en una “ficha diagnóstico”. También, vía remota o en las páginas web institucionales, se extrajo información y/o aclararon algunas dudas desde aquellos municipios donde no se pudo conseguir que remitieran la ficha diagnóstica debidamente complementada.

Este informe contiene la información de mayor relevancia para los objetivos del trabajo.

Está estructurado presentando los datos recopilados, en algunos casos conllevan comentarios interpretativos o aclaratorios y, en las últimas páginas, se establecen reflexiones y conclusiones generales que pueden ser de mucha utilidad al momento de proponer planes y acciones de trabajo futuros desde la institucionalidad universitaria.

Presentación de datos

Para recopilar la información presentada, se elaboró un formato modelo denominado *“Ficha de Diagnóstico: Situación de la Participación ciudadana en las regiones de Los Lagos, Los Ríos y Aysén”*, la que se compone de una parte inicial con datos básicos y de contacto de quien entrega la información, para luego adentrarse en el rescate de información sobre el estado actual de la participación ciudadana, la implementación y desarrollo de la normativa al respecto, en especial, sobre la situación de la Ley 20.500 sobre *“asociatividad y participación ciudadana en la gestión pública”*.

Esta información, en la mayoría de los casos, sacada desde quienes deben implementar la normativa, es de gran relevancia toda vez que permite levantar y precisar propuesta de trabajo tanto para los propios municipios, para los gobiernos regionales y el Estado en general, principales entidades encargadas de promover la participación ciudadana en un Estado Democrático.

Los principales datos recogidos desde los municipios de las regiones trabajadas (Los Ríos, Los Lagos y Aysén) se presentan a continuación.

1. Existencia de encargados de participación ciudadana en las comunas estudiadas:

Del universo analizado, se constata la existencia de encargados comunales de participación ciudadana en 12 municipios (35,3%), mientras que otros 22 (64,7%) no tienen dicho encargado, o más bien, las labores en ese ámbito son compartidas entre varios funcionarios de distintos perfiles y dependencias en la estructura organizacional del municipio como veremos más adelante.



2. Perfil profesional de encargados de Participación Ciudadana y dependencia de la unidad en el entramado municipal:

El perfil profesional de las personas encargadas de gestionar los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana en las comunas de las regiones estudiadas es muy dispar, detectándose tanto funcionarios administrativos como directivos encargados de gestionar estas materias al interior de los municipios. Lo mismo ocurre con la situación profesional de dichos encargados: Asistentes Sociales, Profesoras de educación general básica y administradores públicos están entre los profesionales a cargo.

En relación a la dependencia municipal de las unidades de participación ciudadana, los tres municipios que señalan disponer de una unidad al respecto (programa, proyecto, unidad, departamento, oficina, entre otros) tienen dependencia distinta: una de alcaldía, otra de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO directamente y otra de Organizaciones Comunitarias.

Esta multiplicidad de perfiles y dependencia tiene su explicación en varios factores asociados a la “cultura municipal” donde se asciende por antigüedad o se ocupan cargos de confianza, independientemente de la calificación técnica profesional que se disponga.

En cualquier caso, el propio desempeño de las personas dentro de las labores municipales logra que aquellas se vayan formando en la práctica diaria e incluso adquiriendo mayores conocimientos por esa vía que a través de estudios formales.

También, es importante mencionar que por tratarse de un área compleja de intervención, siempre conflictiva y de fricción permanente, las personas a cargo de estas materias necesitan de muchas “*habilidades blandas*” no siempre derivadas de una formación técnico profesional.

En ese sentido, cada Alcalde (sa) -o autoridad comunal- selecciona sus equipos municipales dependiendo, también, de la prioridad e importancia que le asigne a esta área de intervención.

3. Existencia de Unidad de Participación Ciudadana:

De la información recogida, solo 3 municipios (8,8%) manifestaron disponer de una “unidad de participación ciudadana”. Los restantes 31 (91,2%) señalaron no contar con dicha unidad.

Esta situación llama la atención toda vez que, si bien algunos municipios cuentan con un “encargado de participación ciudadana”, a su vez no disponen de una unidad (sea este departamento, oficina, unidad, programa o como quiera que se llame).

Dicha situación puede tener su explicación en que, dada la amplia gama de áreas de intervención municipal, versus recursos humanos limitados, es común que se nombre a una persona a cargo de distintas tareas conforme, también, lo requieran otras instancias estatales a la hora de financiar algún proyecto.

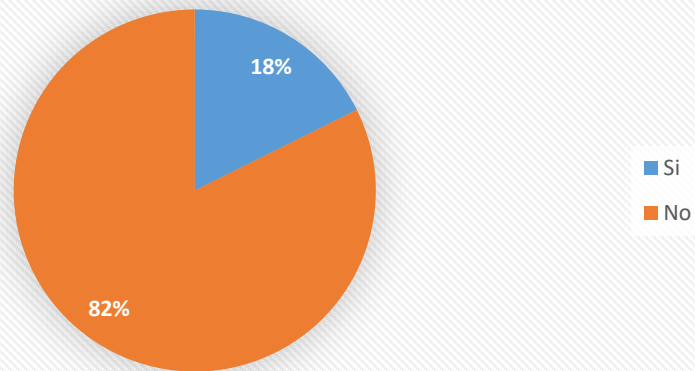


4. Ha recibido capacitación sobre PC en los últimos dos años:

Esta información es muy relevante para entender las dinámicas internas municipales como para levantar ideas y propuestas de acción. El 82,3% (28) indica que no ha recibido capacitación en este aspecto. Un porcentaje menor del 17,6% (6) manifiesta haber recibido algún tipo de capacitación al respecto. En todo caso, se infiere que tales ciclos de capacitación son, en la mayoría de los casos, procesos cortos y acotados realizados por los Gobiernos regionales, la Dirección de Organizaciones Sociales DOS, SUBDERE y “Educa Transparencia” por mencionar algunos.

En este punto, se observa una carencia profunda de formación para entender el contexto y la importancia de la participación ciudadana en una democracia sana, más allá de informar sobre una norma o instrumento puntual de la coyuntura.

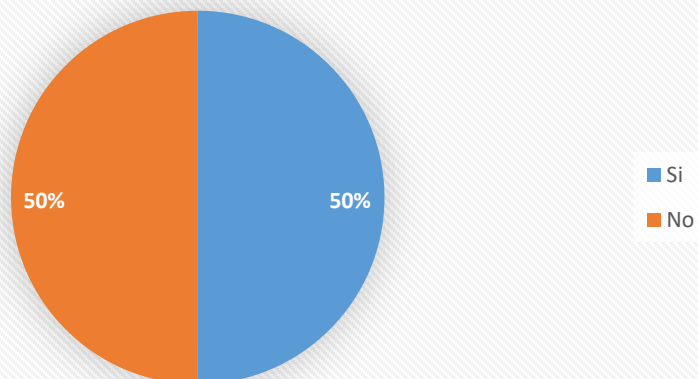
Ha recibido capacitación sobre participación ciudadana en los últimos dos años?



5. Sobre la existencia de una Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana OPC:

La información extraída de las fichas diagnósticas, indica que 17 municipios cuentan con una ordenanza de participación ciudadana actualizada, es decir, el 50%. La otra mitad exacta, no dispone de ordenanza de participación ciudadana.

¿Existe en la comuna una Ordenanza de Participación Ciudadana actualizada?



De las 17 municipalidades que cuentan con OPC la mayoría fue diseñada o actualizada entre los años 2011 y 2016.

Este es, también, un campo de trabajo a explorar ya que se evidencia ciertas contradicciones en las respuestas, puesto que algunos señalan que tienen “ordenanzas de PC actualizadas” cuya última actualización fue el año 2011.

Lo anterior nos indica que, si bien gran parte de las comunas cuenta con documentos sancionados de Ordenanza de PC, éstas ameritan revisión para estudiar si tienen incorporados mecanismos e instrumentos derivados de legislaciones recientes, como es el caso de los Consejos Comunales de la Sociedad Civil COSOC, o mecanismos que se han implementado recientemente, por propia iniciativa, como es el caso del Presupuesto Participativo Juvenil de Puerto Montt por mencionar un caso.

También se desconoce si en dichos documentos están incluidos mecanismos “actuales” que promuevan y faciliten la interacción entre institucionalidad municipal y ciudadanía, como pueden ser las herramientas derivadas de uso intensivo de internet, específicamente redes sociales u otras asociadas a las tecnologías de la información TICs.

En general, todos quienes señalan disponer de ordenanzas de PC, incluyen en la misma, todos los mecanismos que la actual legislación exige, como son:

**Consejos de la Sociedad Civil COSOC*

**Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE*

**Audiencias públicas*

**OIRS*

**Subvenciones*

**Diversos Consejos comunales (Salud, deportes, seguridad ciudadana, Infancia),*

**Concejo Municipal.*

Se observa que las OPC se limitan a mencionar y describir los mecanismos de participación exigidos en el título IV de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades LOC N° 18.695, no se hace mención a otros mecanismos o

instrumentos que, incluso, los propios municipios vienen ejecutando desde hace años como pueden ser los procesos de planificación territorial, inversión local participativa, priorización de inversiones, entre otros. Tampoco, en su mayoría, establecen mecanismos derivados del uso de internet y las TICs.

Consultados sobre los mecanismos, considerados en sus respectivas ordenanzas, de mayor importancia o de mayor valoración ciudadana según su visión, los consultados expresan en términos genéricos que:

-Los más exitosos son aquellos asociados a la posibilidad de acceder a recursos para concretar proyectos de desarrollo barrial como puede ser el Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE y/o el Presupuesto participativo en cualquiera de sus modalidades.

También mencionan las audiencias públicas como un mecanismo muy valorado por la ciudadanía. Aunque hay que especificar que se refiere a las atenciones directas que hace la autoridad o su equipo de trabajo cercano, y no al mecanismo participativo que establece la LOC 18.695.

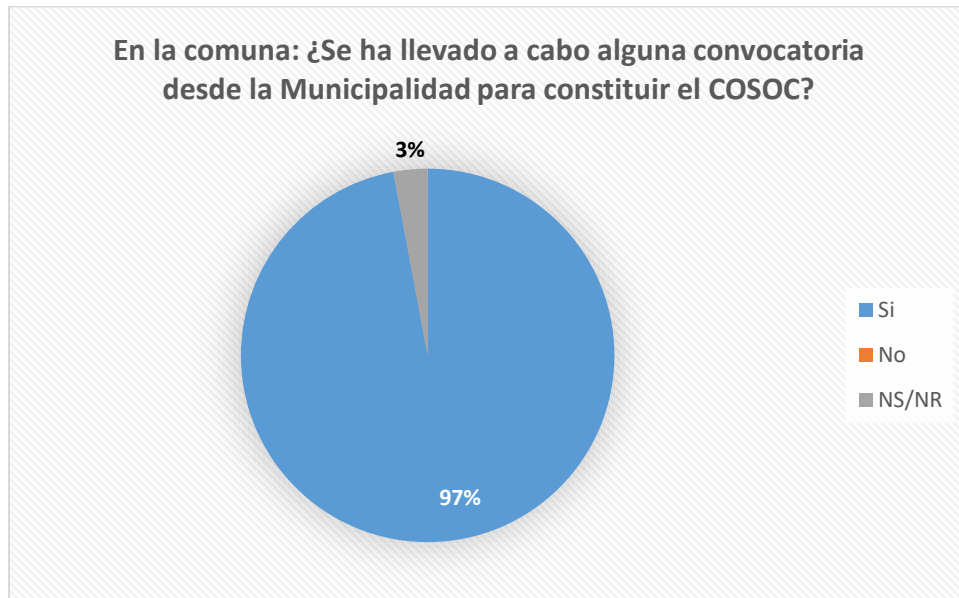
Una explicación para lo anterior, la podemos encontrar en el hecho que aquellos mecanismos de decisión y visibilidad concreta y relativamente rápida, asociados a la gestión de recursos financieros, son percibidos como de mayor impacto en la comunidad y gozan de mayor convocatoria.

Por el contrario, aquellos mecanismos de intervención de mayor aliento y más difusos en sus funciones y objetivos, son percibidos como de menor impacto. La convocatoria y participación permanente en el tiempo en estos últimos, es más difícil de sostener. De ahí se puede desprender, por ejemplo, las muchas dificultades que gran parte de los municipios observados han tenido –y tienen- para conformar los Consejos comunales de la sociedad civil –COSOC- y hacerlos funcionar en el tiempo.

6. *Sobre los Consejos Comunales de la Sociedad Civil COSOC:*

La ficha de recolección de información contenía varias preguntas relacionadas con este importante mecanismo “nuevo” de participación ciudadana (establecido en la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública). Aquí las hemos sintetizado para darles una interpretación y sentido pertinente a los objetivos del estudio:

- En primer lugar, cabe señalar que todos los municipios han hecho esfuerzos por constituir los COSOCs en sus territorios, a través de convocatorias diversas, lo que no siempre ha desembocado en la formalización de dicha instancia participativa exigida por ley.



- De la información recogida, se señala que **52,9%** (18) tienen conformado sus COSOC como mandata la ley, otro **41%** (14) no ha logrado dicho propósito o bien no se ha sustentado en el tiempo. Por otra parte, un 5,8% (2) desconoce el estado actual de esa información.



- La situación en este aspecto es muy confusa hasta para los propios funcionarios que dieron respuesta a este cuestionario. Hay situaciones diversas y complejas para entender el hecho:
- Por ejemplo, de los municipios que dicen tener constituido el COSOC, 9 de ellos (26,4%), señalan que está en funcionamiento en la actualidad. Un 2,9% (1) indica que se constituyó pero nunca sesionó. Un 17,6% (6) expresa que el COSOC funcionó un tiempo pero dejó de sesionar. Finalmente, un 5,88% (2), desconoce la situación actual.
- La mayoría de los COSOC que se señala están operativos sesionan 4 o más veces en el año.

7. Dificultades para conformar los COSOCs y lograr un funcionamiento estable:

Las contrapartes expresan que las dificultades para conformar y hacer funcionar regularmente el mecanismo del COSOC están asociadas a:

-La falta de interés de dirigentes y, también, de la voluntad institucionalidad local ya que, señalan, existen otros mecanismos de coordinación entre autoridad local y dirigentes mucho más expeditos.

-La falta de información -y formación- de los ciudadanos en estas materias.

-Funcionarios municipales no tienen capacitación suficiente para implementar y sostener procesos de esta envergadura ya que no solo se requieren de conocimientos técnicos sino también de otras habilidades de interacción y relacionamiento por ejemplo.

-En muchos casos, **las directivas de las organizaciones no están calificadas por el Tribunal Electoral Regional TER por no renovar sus dirigentes a través de procesos electorarios regulares** (no disponer de directivas vigentes legalmente).

Esta compleja situación, las formas y mecanismos operativos, representa un gran obstáculo para la implementación de políticas de fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización social. **Urge revisar esta materia desde una perspectiva “amigable” que simplifique y “acerque” los trámites a la ciudadanía.**

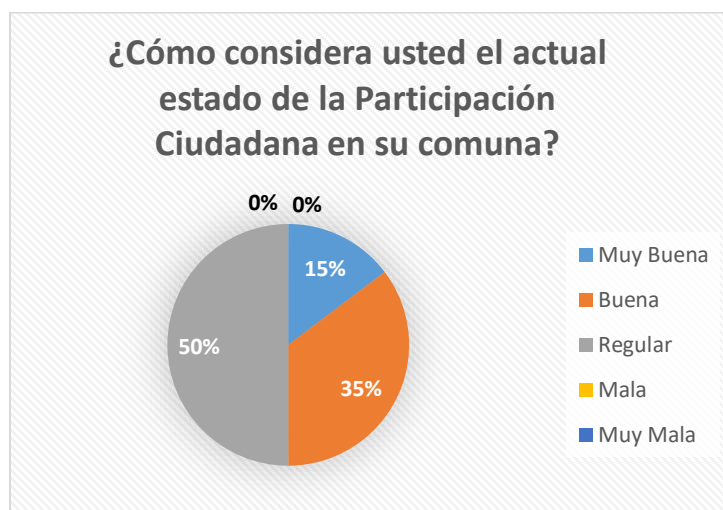
Se señala que el procedimiento es engorroso y tiene costos que los dirigentes sociales no siempre están en condiciones de asumirlos.

Lo anterior, se ve reflejado en la abultada cantidad de organizaciones socio comunitarias constituidas versus la cantidad que se encuentra activa. Solo por graficarlo, mencionamos el caso de Puerto Montt que tiene en sus registros más de 5.000 organizaciones comunitarias de las cuales cerca de 2.300 están vigentes. Lo mismo ocurre en Valdivia: 3.547 organizaciones registradas, de las cuales 1.290 está vigentes.

En proporción, esa es la tónica de todas alza comunas de las regiones estudiadas.

Consultadas las personas sobre el estado de la participación ciudadana en sus localidades, manifiestan lo siguiente:

- El 57,8% (17) estima que es regular, es decir, solo de vez en cuando se realizan ejercicios de PC pero que luego se abandonan.
- Un 35,3% (12) considera que es Bueno, es decir, el municipio hace esfuerzos por vincular a los ciudadanos.
- Un 14,7% (5) estima que en su comuna el estado de la PC es muy bueno, es decir, los ciudadanos están muy vinculados a la gestión municipal.
- Ninguno señaló las alternativas mala y muy mala.



La información recopilada, desde los propios territorios y actores municipales, nos aportan interesantes elementos para entender las dinámicas e intereses municipales en este ámbito de acción. Y a partir de aquello, generar propuestas de trabajo orientadas a corregir las deficiencias detectadas, o bien aportar a perfeccionar los mecanismos legales establecidos:

- La diversidad municipal es un hecho que se expresa y manifiesta en todos los ámbitos de trabajo local. En materia de participación ciudadana no es una excepción, razón por la cual, cualquier idea, propuesta o exigencia, debe considerar esta condición básica y conocida, sin embargo, no siempre tenida a la vista al momento de legislar o capacitar por ejemplo.
- También es dable señalar, para nadie un misterio, la precariedad financiera de la mayor parte de las municipalidades en nuestro país, que incide significativamente en las posibilidades y capacidades locales para llevar adelante políticas públicas locales en este caso. Si bien la escases financiera no es un elemento invalidante para implementar programas y acciones participativas, es un componente limitante y desmotivador entre los actores territoriales.
- Lo anterior se ve reflejado en aspectos como: inexistencia de ordenanzas municipales, desactualización de las mismas, inconstancia en las medidas implementadas, escasez de documentos que orienten y formalicen los mecanismos de PC, carencia de procesos de formación sistemáticos, rotación de funcionarios en los cargos y funciones, entre otras deficiencias.
- A pesar de las dificultades expresadas, no cabe duda que es el municipio el actor mejor poseionado y acondicionado para idear e implementar iniciativas participativas junto a la ciudadanía. Así también se ve reflejado en los distintos cuerpos normativos que en materia local, son explícitos en mandar y exigir a las entidades locales hacer los mayores esfuerzos por incluir a la ciudadanía en la gestión pública.
- Todos los municipios de las regiones estudiadas (Los Lagos, Los Ríos y Aysén) ejercen acciones relacionadas con la instalación y ejecución de mecanismos participativos en distintos niveles y aspectos. Ya sea por obligación normativa como por iniciativa de la autoridad comunal o exigencia ciudadana. Esas prácticas son las que se deben captar para, a partir de ahí,

iniciar acciones de fortalecimiento y avance hacia mecanismos más sofisticados de PC.

- Otro punto derivado de la información estudiada está relacionado con la flexibilidad de que gozan las municipalidades para llevar adelante iniciativas participativas más allá de las exigidas por ley y/o establecidas en sus respectivas ordenanzas cuando las hay actualizadas. En efecto, muchos de los mecanismos participativos más destacados que se implementan en los territorios no están estipulados en las ordenanzas de participación ciudadana disponibles, la mayor de las veces estas están desactualizadas y solo incluyen aquellos mecanismos de participación ciudadana definidos en el título IV de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- Otro elemento derivado de la información diagnóstica expuesta, deja en evidencia la carencia de herramientas y metodologías para llevar adelante mecanismos de participación ciudadana. Se tienen las ganas pero no se sabe cómo implementar de manera ordenada y eficiente, sin generar expectativas desmedidas en las comunidades. En reiteradas ocasiones, ese es el “fantasma” que se autoalimenta entre los que deben tomar decisiones y ejecutarlas.
- De lo anteriormente señalado, para el caso y objetivos del CER y de la Universidad, se pueden levantar una multiplicidad de alternativas de capacitación que faciliten la formación sistemática de los actores locales, a través de las variadas modalidades disponibles hoy en día, como puede ser un proceso formativo semipresencial, presencial o a distancia.
- En las regiones analizadas, y difícilmente la situación en otras regiones será distinta, la constitución y funcionamiento regular de los consejos de la sociedad civil, COSOC, es una gran **deuda pendiente** en la mayor parte de los municipios observados. Ya sea por falencias institucionales, desinterés de la dirigencia local, estrategias políticas de las autoridades locales u otra causa, el mecanismo del COSOC, con mucha dificultad está llevándose adelante en gran parte de las comunas estudiadas.
- También es necesario llevar adelante un esfuerzo importante por revisar y actualizar las Ordenanzas Municipales de Participación Ciudadana para cada comuna de las regiones estudiadas, de manera de adecuarlas a las particularidades locales e incorporar nuevas herramientas y mecanismos de

participación que en algunos casos se ejecutan con éxito y, sin embargo, no han sido plasmadas en las ordenanzas de participación ciudadana cuando las hay.

- Se ha podido constatar, resumidamente, que las demandas gruesas de los equipos de trabajo municipales en este ámbito, están relacionadas con la **capacitación normativa y metodológica**, el **asesoramiento jurídico** para poner en orden los “marcos normativos y de actuación” de los principales mecanismos participativos que la ley señala, así como también **formalizar acciones** que se llevan a cabo o se desean llevar a la práctica en un futuro próximo (Por ejemplo, hay interés en los procesos de planificación participativa, como puede ser el diseño y ejecución del PLADECO, especialmente en municipios que cuentan con nuevas autoridades y equipos de trabajo). En algunos casos, también se ha manifestado el deseo de “sistematizar” alguna experiencia participativa en desarrollo.
- Finalmente, queremos exponer las principales demandas desde los actores municipales, que trabajan en este aspecto de la gestión, a objeto de mejorar la eficiencia y pertinencia de las medidas Pro Participación. Los requerimientos apuntan a:
 1. Facilitar la formación de los equipos locales de trabajo.
 2. Alentar la innovación para el diseño e instalación de mecanismos participativos.
 3. Ampliar la base de recursos disponibles para abordar iniciativas que fomenten y promuevan la PC.
 4. Mejorar la coordinación e interacción entre los distintos niveles del Estado: Local, Regional y Nacional.
 5. Introducir cambios normativos que destraben los nudos como el *rol del Tribunal Calificador de Elecciones* TER, y simplifiquen los pasos para fortalecer la PC. Lo mismo se estima necesario para mejorar la efectividad de los COSOCs

A continuación se presentan la información de las principales variables estudiadas desagregadas por Región (Los Ríos, Los Lagos y Aysén), a objeto de poder establecer referencias comparativas que permitan conocer el estado actual de la participación ciudadana por territorios pero, sobretodo, eventualmente proponer acciones de trabajo para contribuir a superar deficiencias en la materia.

	R. de Los Ríos	R. de Los Lagos	R. de Aysén
Comunas	VALDIVIA LA UNION PANGUIPULLI RIO BUENO LOS LAGOS MARIQUINA PAILLACO LANCO FUTRONO LAGO RANCO MAFIL CORRAL	PUERTO MONTT OSORNO CASTRO ANCUD PUERTO VARAS CALBUCO QUELLON LLANQUIHUE PURRANQUE FRUTILLAR LOS MUERMOS DALCAHUE MAULLIN CHONCHI RIO NEGRO FRESIA HUALAIHUE PUYEHUE SAN PABLO PUERTO OCTAY QUEMCHI QUINCHAO SAN JUAN DE LA COSTA QUEILEN CURACO DE VELEZ CHAITEN COCHAMO PUQUELDON FUTALEUFU PALENA	COYHAIQUE AYSEN CISNES CHILE CHICO COCHRANE RIO IBAÑEZ GUAITECAS LAGO VERDE O'HIGGINS TORTEL

A continuación se presentan los datos obtenidos, desglosados por regiones. Se han seleccionado cinco variables consideradas las de mayor relevancia para diseñar propuesta técnicas y/o académicas desde la universidad, a objeto de ayudar a los gobiernos locales o municipios a superar los déficits que evidencian en el uso de instrumentos de gestión local participativa.

1.- Sobre la existencia de encargados de participación ciudadana en las comunas de Los Ríos:

De las 12 comunas de la Región, 7 de ellas dicen contar con un funcionario encargado de Participación Ciudadana (58,3%). Otras 5 no cuentan con dicho encargado (41.7%).

2.- Existencia de Unidad de Participación Ciudadana:

De la información recogida para la región, solo 2 municipios (17%) manifestaron disponer de una “unidad de participación ciudadana”. Los restantes 10 (83%) señalaron no contar con dicha unidad.

3.- Ha recibido capacitación sobre PC en los últimos dos años:

Solo 2 de los municipios de Los Ríos manifestó haber recibido capacitación en los dos últimos años (17%), principalmente de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE. Los otros 10 restantes señalaron no haber recibido capacitación (83%).

4.- Sobre la existencia de una Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana OPC:

La información extraída de las fichas diagnósticas, indica que en Los ríos 9 municipios cuentan con una ordenanza de participación ciudadana actualizada, es decir, el 75%. Los 3 restantes (25%), no dispone de ordenanza de participación ciudadana.

5.- Sobre los Consejos Comunales de la Sociedad Civil COSOC:

- Todos los municipios de la Región han hecho esfuerzos por constituir los COSOCs en sus territorios, a través de convocatorias diversas, lo

que no siempre ha desembocado en la formalización de dicha instancia de participación exigido por ley.

- De la información recogida, se señala que 9 (75%) municipalidades de Los Ríos tienen conformado sus COSOC como mandata la ley. Los otros 3 (25%) restantes no ha logrado dicho propósito o bien no se ha sustentado en el tiempo (Panguipulli, Mariquina y Corral).
- La mayoría de los COSOC que se señala están operativos sesionan 4 veces en el año.

Consultado sobre el estado de la participación ciudadana en sus localidades, se señala lo siguiente:

- El 8% (1) estima que es regular, es decir, solo de vez en cuando se realizan ejercicios de PC pero que luego se abandonan.
- Un 67% (8) considera que es Bueno, es decir, el municipio hace esfuerzos por vincular a los ciudadanos.
- Un 25% (3) estima que en su comuna el estado de la PC es muy bueno, es decir, los ciudadanos están muy vinculados a la gestión municipal.
- Ninguno señaló las alternativas mala y muy mala.

1.- Sobre la existencia de encargados de participación ciudadana en las comunas de Los Ríos:

De las 30 comunas de la Región, 12 de ellas dicen contar con un funcionario encargado de Participación Ciudadana (40%). Otras 18 manifiestan no contar con **dicho encargado (60%)**.

2.-Existencia de Unidad de Participación Ciudadana:

En este punto se constata que solo 3 municipios (10%) manifestaron disponer de una “unidad de participación ciudadana”. Los restantes 27 (90%) señalaron no contar con dicha unidad.

3.- Ha recibido capacitación sobre PC en los últimos dos años:

11 municipios señalaron haber recibido capacitación en los dos últimos años (37%), principalmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE. Los otros 19 restantes señalaron no haber recibido capacitación (63%).

4.- Sobre la existencia de una Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana OPC:

La información extraída de las fichas diagnósticas, indica que en la región de Los Lagos 18 municipios cuentan con una ordenanza de participación ciudadana actualizada, es decir, el 60%. 10 municipios no disponen de ordenanza de participación ciudadana actualizada, lo que representa un 33% del total regional. Un 7% de los municipios respondieron no saber de la situación actual de la ordenanza de PC.

5.- Sobre los Consejos Comunales de la Sociedad Civil COSOC:

- Siguiendo la tendencia de las otras regiones en estudio, casi todos los municipios de Los Lagos han hecho esfuerzos por constituir los COSOCs en sus territorios, a través de convocatorias diversas, lo que

no siempre ha desembocado en la formalización de dicha instancia de participación exigido por ley.

- De la información recogida, se señala que 15 (50%) municipalidades de Los Ríos tienen conformado sus COSOC como mandata la ley. Otros 12 (40%) restantes no ha logrado dicho propósito o bien no se ha sustentado en el tiempo. 3 (10%) manifiestan desconocer el estado de dicha instancia participativa.

8.

- Al igual que en las demás regiones, la mayoría de los COSOC que se señala están operativos sesionan 4 veces en el año.

Consultado sobre el estado de la participación ciudadana en las comunas de Los Lagos, los entrevistados manifiestan lo que sigue:

- El 50% (15) considera que es regular, es decir, solo de vez en cuando se realizan ejercicios de PC pero que luego se abandonan.
- Un 30% (9) considera que es Bueno, es decir, el municipio hace esfuerzos por vincular a los ciudadanos.
- Un 3% (1) estima que en su comuna el estado de la PC es muy bueno, es decir, los ciudadanos están muy vinculados a la gestión municipal.
- 5 Municipios no respondieron esta pregunta (16%).

1.- Sobre la existencia de encargados de participación ciudadana en las comunas de Los Ríos:

De las 10 comunas de la Región, 6 de ellas dicen contar con un funcionario encargado de Participación Ciudadana (60%). Otras 4 no cuentan con dicho encargado (40%).

2.- Existencia de Unidad de Participación Ciudadana:

De la información recogida para la región de Aysén, solo 1 municipios (10%) manifestó disponer de una “unidad de participación ciudadana”. Los restantes 9 (90%) señalaron no contar con dicha unidad.

3.- Ha recibido capacitación sobre PC en los últimos dos años:

3 municipios señalan haber recibido capacitación en los dos últimos años (30%), principalmente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE (vía on line a través de la academia municipal) y, en algunos casos, de la División de Organizaciones Sociales DOS.

Los otros 7 restantes señalaron no haber recibido capacitación (70%).

4.- Sobre la existencia de una Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana OPC:

La información conseguida manifiesta que en las comunas de la región de Aysén, 3 municipios cuentan con una ordenanza de participación ciudadana actualizada, es decir, el 30%. Los 7 restantes (70%), no dispone de ordenanza de participación ciudadana.

5.- Sobre los Consejos Comunales de la Sociedad Civil COSOC:

- Los 10 municipios de la Región (100%) han hecho esfuerzos por constituir los COSOCs en sus territorios respectivos.
- De la información recogida, se señala que 5 municipalidades (50%), tienen conformado sus COSOC como mandata la ley. Otras 2 comunas (20%) no ha logrado dicho propósito o bien no se ha sustentado en el tiempo. En 3 comunas, se desconce dicha información (30%).
- Al igual que en las otras dos regiones estudiadas, la mayoría de los COSOC que se señala están operativos sesionan 4 veces en el año.

Consultado sobre el estado de la participación ciudadana en sus localidades, se señala lo siguiente:

- El 20% (2) estima que es regular, es decir, solo de vez en cuando se realizan ejercicios de PC pero que luego se abandonan.
- Un 30% (3) considera que es Bueno, es decir, el municipio hace esfuerzos por vincular a los ciudadanos.
- Un 10% (1) estima que en su comuna el estado de la PC es malo, es decir, los ciudadanos y el municipio no se vinculan en la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo).

Cuadro Comparativo Tres Regiones

(Principales variables)

Pregunta	Los Ríos	Los Lagos	Aysén
Existe Encargado de PC.	Si 58,3% No 41,7%	Si 40% No 60%	Si 60% No 40%
Existe Unidad de PC.	Si 17% No 83%	Si 10% No 90%	Si 10% No 90%
Han recibido Capac.	Si 17% No 83%	Si 37% No 63%	Si 30% No 70%
Existe Ordenanza act.	Si 75% No 25%	Si 60% No 33% N/S 7%	Si 30% No 70%
Existe COSOC conformado.	Si 75% No 25%	Si 50% No 40% N/S 10%	Si 50% No 20% N/S 30%

Al observar los datos estudiados de las variables seleccionadas por Región, podemos advertir similitudes y tendencias que dan cuenta de las brechas interregionales en materia de instrumentos de participación ciudadana, donde es factible diseñar propuestas de trabajo para acortar dichas distancias entre las comunas de cada región así como entre las mismas regiones.

Se constata un amplio campo de acción para trabajarlo por área, comuna y región, tanto en materia de formación/Capacitación como en ofertas de acompañamiento y asistencia técnica.

Por ejemplo, la región de los Ríos y Aysén es donde existe el mayor déficit de Capacitación en materia de Participación Ciudadana según lo expresado por los propios municipios.

En cuanto a necesidad de acompañamiento y/o asistencia técnica, para poner al día los instrumentos de gestión participativa como es la Ordenanza y COSOC, en

todas las regiones se vislumbran importantes espacios de trabajo susceptibles de desarrollar.